

¿ Qué son los Instrumentos de Precio al Carbono (IPC) ?



Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) no sólo afectan al medio ambiente, sino que también tienen un **costo social** significativo. Estos costos se reflejan en impactos negativos sobre la salud, la productividad y los ecosistemas.



¿ Quiénes asumen los costos por esos impactos ?

La sociedad, en su conjunto, asume los costos ya que **todas las personas** están expuestas a los efectos del cambio climático.

¿ Cómo podemos SOLUCIONARLO ?

Una de las maneras en las que se puede resolver es que quienes emiten GEI asuman los **costos de sus emisiones** al establecer un **valor monetario** por cada tonelada de CO₂ emitida.

Es decir, los IPC **internalizan los costos** ambientales y sociales de dichas emisiones en las decisiones económicas de empresas y consumidores, **incentivando** así la reducción de emisiones.



¿Por qué son importantes?

Al poner un **precio** a las emisiones, se motiva a las empresas y a los consumidores a reducirlas, promoviendo la **eficiencia energética, el uso de tecnologías verdes, la adopción de energías renovables** y patrones de consumo sustentables.

¿ Cuáles son los principales IPC ?



Impuesto al carbono

Este IPC **asigna un precio directo a las emisiones**, obligando a los emisores a pagar por cada tonelada de GEI que liberen a la atmósfera. **Un impuesto brinda certeza sobre el precio** al carbono, pero la reducción de emisiones no podría alcanzar el nivel deseado.



Sistema de comercio de emisiones (SCE)

Un SCE crea un **mercado regulado** donde se establece un límite o tope de emisiones para aquellos sectores económicos cubiertos por el instrumento y con base en dicho límite, se asignan **derechos de emisión** a cada participante. Si un participante genera menos emisiones que los derechos de emisión que le fueron asignados, puede vender sus derechos de emisión sobrantes a otro participante que no pudo reducir sus emisiones hasta el nivel requerido para alcanzar su meta. El SCE **brinda certeza sobre el nivel de reducción** de emisiones.

IPC en México

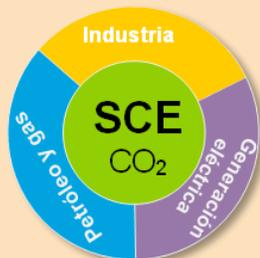
Desde 2014 **México** implementó un **impuesto al carbono** a nivel federal que grava los combustibles fósiles, excluyendo el gas natural. Además, varios **estados** han implementado impuestos a las emisiones dentro de sus jurisdicciones como parte de sus estrategias climáticas.

Impuestos al carbono estatales



Estado	Vigente	Año de implementación	CO ₂	CH ₄	N ₂ O	HFC	PFC	SF ₆
Colima	✓	2025	✓	✓	✓			
Durango	✓	2022	✓	✓	✓			
Estado de México	✓	2022	✓	✓	✓			
Guanajuato	✓	2023	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Querétaro	✓	2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓
San Luis Potosí	✓	2024	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tamaulipas	✓	2023	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Yucatán	✓	2021	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Zacatecas	✓	2020	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Baja California*	✓	2020	✓	✓	✓	✓	✓	✓

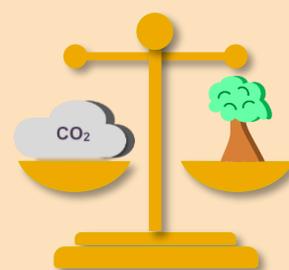
*Se encuentra vigente pero inactivo.



Sistema de Comercio de Emisiones

En 2020 dio inicio el Programa de Prueba del SCE. Este instrumento es el primero en su tipo en la región de América Latina y el Caribe. El SCE regula las emisiones de los sectores de generación eléctrica, industria y petróleo y gas para las instalaciones que emiten más de 100 mil toneladas de CO₂ anuales.

- Estos IPC, al mismo tiempo, **interactúan con otros instrumentos** y mecanismos que buscan impulsar la acción climática a través de un precio al carbono.
- Por un lado, está el **mercado voluntario de carbono**, en el que empresas, organizaciones o individuos compran **créditos de carbono** (*offsets*) de forma voluntaria para compensar sus emisiones de GEI, apoyando proyectos ambientales que reducen o capturan emisiones, como la reforestación o energías renovables.
- Algunos IPC en México permiten, además, que las empresas participantes utilicen *offsets* como Mecanismos Flexibles de Cumplimiento para cumplir con sus obligaciones.



- A nivel internacional, México también se enfrenta a otros tipos de IPC como el **Mecanismo de Ajuste Fronterizo de Carbono (CBAM)** de la Unión Europea que impone una cuota al contenido de carbono de ciertos productos importados desde países con regulaciones climáticas menos estrictas, buscando evitar la "fuga de carbono"¹ y promover la reducción global de emisiones.
- Mientras que, a nivel global, el **Acuerdo de París** en su **Artículo 6** establece un marco para que los países colaboren en el cumplimiento de sus objetivos climáticos mediante mecanismos de mercado, permitiendo intercambiar reducciones de emisiones a través de créditos internacionales o acuerdos bilaterales.

¹Se refiere al traslado de la producción de empresas a regiones con regulaciones ambientales más laxas para evitar los costos asociados a la emisión de contaminantes.

Los IPC son **herramientas valiosas** para alcanzar las metas de reducción de GEI al incentivar la transición hacia tecnologías limpias y una economía más verde al menor costo posible.